Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 987/2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 22/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS, LICENCIAS Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO - ID 483567 Y SE DECLARAN DESIERTOS DETERMINADOS ÍTEMS DE LA CONVOCATORIA".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de octubre de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1.897/2026 del Rectorado de la UNA, de fecha 27/08/2026, por la cual se proclama al Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina como Decano y al Prof. Dr. Diego Herbin Stalder Díaz como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 – 2031.
- La Ley Nº 7.609/2025 y su Decreto Reglamentario N° 5.311/2026.
- La Resolución CD Nº 1.612/2026/003.
- El Memorándum DTIC Nº 025/2026, de fecha 20/05/2026.
- La Resolución D Nº 625/2026, de fecha 24/07/2026.
- El Memorándum DTIC Nº 027/2026, de fecha 24/06/2026.
- Los antecedentes de la convocatoria a Menor Cuantía Nacional Nº 22/2026 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS, LICENCIAS Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO - ID 483567".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06/10/2026.
- La Resolución D Nº 914/2026 de fecha 06 de octubre de 2026.
- El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de octubre de 2026.
- El Art. 56 "Declaración Desierta", de la Ley Nº 7.021/22.
- La implementación y vigencia de la Ley Nº 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", a partir del 09 de diciembre de 2022, y sus reglamentaciones vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

Que, la Ley Nº 7.609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026" y su Decreto Reglamentario Nº 5.311/2026 resultan aplicables al presente procedimiento de contratación.

Que, mediante la Resolución CD Nº 1.612/2026/003 de fecha 05 de marzo de 2026, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2026.

Que, mediante Memorándum DTIC Nº 025/2026, de fecha 20 de mayo de 2026, remitido por el Prof. Mag. Lic. Osmar Cabrera, Director de Tecnología de la Información (DTI) de la FIUNA, se solicitó el inicio del procedimiento de contratación para la adquisición de softwares, conforme a las especificaciones técnicas y demás antecedentes necesarios para el procedimiento de contratación.

Que, mediante Resolución D Nº 625/2026, de fecha 24 de julio de 2026, se adjudicó parcialmente la convocatoria a Menor Cuantía Nacional Nº 08/2026 para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y RENOVACIÓN DE SOFTWARES - ID 483062", declarándose desiertos determinados ítems de la convocatoria, de conformidad con el inciso a) del Artículo 56 de la Ley Nº 7.021/2022, por no haberse

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 987/2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 22/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS, LICENCIAS Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO - ID 483567 Y SE DECLARAN DESIERTOS DETERMINADOS ÍTEMS DE LA CONVOCATORIA".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de octubre de 2026.

presentado oferta alguna, y disponiéndose la realización de una nueva convocatoria para los ítems declarados desiertos.

Que, mediante Memorándum DTIC Nº 027/2026, de fecha 24 de junio de 2026, remitido por el Prof. Mag. Lic. Osmar Cabrera, Director de Tecnología de la Información (DTI) de la FIUNA, se remite un nuevo pedido de insumos informáticos destinados a las sedes de San Lorenzo, CITEC y Ayolas, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y demás antecedentes correspondientes.

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06/10/2026, se presentaron dos oferentes con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 914/2026 de fecha 06 de octubre de 2026, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Prof. Ing. Juan Norberto Ovelar, la C.P. Marlene Sosa y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, conforme al Informe de Evaluación de fecha 15 de octubre de 2026, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar la convocatoria a Menor Cuantía Nacional Nº 22/2026 para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS, LICENCIAS Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO - ID 483567", a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con R.U.C. Nº 80013889-9, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, y por resultar su oferta conveniente para los intereses de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y; Declarar Desierto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 "Declaración Desierta", inciso a), de la Ley Nº 7.021/2022, que dispone: "*No se hubiere presentado oferta alguna*".

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 55º de la Ley Nº 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 75º del Decreto Reglamentario Nº 2.264/2024.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar parcialmente la convocatoria a Menor Cuantía Nacional Nº 22/2026 para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS, LICENCIAS Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO - ID 483567", conforme al siguiente detalle:

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 987/2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 22/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS, LICENCIAS Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO - ID 483567 Y SE DECLARAN DESIERTOS DETERMINADOS ÍTEMS DE LA CONVOCATORIA".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de octubre de 2026.

1.1) A la empresa "**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con R.U.C. Nº 80013889-9", por un monto total de **G. 10.217.089** (Guaraníes diez millones doscientos diecisiete mil ochenta y nueve) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	Remark Office OMR 11, segun especificaciones tecnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: REMARK fabricante: GRAVIC, INC procedencia: EEUU nro certificado origen nacional: N/A	1	10.217.089	10.217.089
MONTO TOTAL ADJUDICADO						**10.217.089**

Art. 2º) Designar la Administración del Contrato al **Prof. Mag. Lic. Osmar Cabrera,** Director de la Dirección de Tecnología de la Información de la FIUNA.

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Tecnología de la Información (DTI), a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA la prosecución de los trámites pertinentes, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) Declarar Desiertos los ítems correspondientes a la convocatoria a Menor Cuantía Nacional Nº 22/2026 para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS, LICENCIAS Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO - ID 483567", conforme al siguiente detalle:

4.1) De conformidad con el inciso a) del Artículo 56 de la Ley Nº 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que dispone: "*No se hubiere presentado oferta alguna*", según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad
1	Cable UTP CAT 5E o superior, segun especificaciones tecnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	3
2	Supresor de pico (Zapatilla), segun especificaciones tecnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40
3	Cable hdmi 1,5m, segun especificaciones tecnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10
4	Cable de fibra optica Drop Cable 2km, segun especificaciones tecnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1
5	Adaptadores de Corriente 5V 1A, segun especificaciones tecnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20
6	Adaptadores de Corriente 9V 0.6A, segun especificaciones tecnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10
8	SQLYOG, segun especificaciones tecnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1
9	Visual Estudio 2017, segun especificaciones tecnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1
10	IE - TAB, segun especificaciones tecnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2
11	Jetpack, segun especificaciones tecnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1
12	Elementor Pro, segun especificaciones tecnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 987/2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 22/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS, LICENCIAS Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO - ID 483567 Y SE DECLARAN DESIERTOS DETERMINADOS ÍTEMS DE LA CONVOCATORIA".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de octubre de 2026.

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Decano

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.